

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME CHILE N°380**

**Período: 10/10/2010 al 16/10/2010**

**Santiago – Chile**

1.- El Mostrador - 12 de octubre de 2010 – sección país

Comisión de Defensa de la Cámara citaría a Ravinet por sobrepago de US\$ 2 millones

2.- El Mostrador - 12 de octubre de 2010 – sección reportajes

Contraloría investiga a Defensa por sobrepago de US\$ 2 millones en compra de puente mecano

3.- El Mercurio - martes 12 de Octubre de 2010 – sección país

Proyecto de ley que reforma la Justicia Militar está listo para su promulgación

4.- La Nación - miércoles 13 de octubre de 2010 – sección política

Cámara de Diputados aprueba modificaciones a justicia militar

---

1.- El Mostrador - 12 de octubre de 2010 – sección país

Comisión de Defensa de la Cámara citaría a Ravinet por sobrepago de US\$ 2 millones

En compra de un puente mecano

Así lo señaló el diputado Jorge Burgos quien aseguró que una vez que conoció los antecedentes del caso “me llamó la atención, hice un oficio al Ministerio de Defensa, me contestaron que no me podían decir nada porque el puente lo habían comprado con la Ley secreta del Cobre”.

Contraloría investiga a Defensa por sobrepago de US\$ 2 millones en compra de puente mecano  
General Izurieta niega estar interesado en ser subsecretario de Defensa Hales: “Ravinet no puede imponernos sus opiniones en Defensa”  
Gobierno nombra al general (r) Jorge Fuenzalida para analizar cambios en sistema de emergencias  
Ravinet fustiga actitud “decimonónica y absurda” de la DC  
Ravinet asegura que sistema de defensa es “vulnerable” ante ataque extranjero  
La Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados podría eventualmente citar al titular de esa cartera, Jaime Ravinet, por un sobrepago de US\$ 2 millones en la compra de un puente mecano tras el terremoto del 27 de febrero pasado.

En julio del presente año, la empresa inglesa Mabey Bridge Limited (MBL) denunció “irregularidades” en la adquisición del viaducto que reemplazará al llamado “puente viejo” que cruza el río Biobío en Concepción, adjudicada a la firma estadounidense Acrow Corporation (AC), bajo la figura de compra directa.

De acuerdo al documento al que tuvo acceso El Mostrador, las anomalías no sólo apuntan al sobrepago de US\$ 2 millones, sino además habría otras vulneraciones a la Ley de Transparencia y a la Ley del Cobre.

Al respecto, el diputado DC Jorge Burgos aseguró que una vez que conoció los antecedentes del caso “me llamó la atención, hice un oficio al Ministerio de Defensa, me contestaron que no me podían decir nada porque el puente lo habían comprado con la Ley secreta del Cobre”.

“Esa misma respuesta que me dieron en el ministerio la llevé a la Contraloría, para que se pueda incorporar al proceso de auditoría que ellos están haciendo”, hizo hincapié el legislador.

“Lo prioritario es desentrañar los hechos a través de la Contraloría, porque el Ministerio de Defensa va a alegar siempre el secreto -de la ley del Cobre- y a la hora de investigar es un espanto”, concluyó Burgos.

2.- El Mostrador - 12 de octubre de 2010 – sección reportajes

## Contraloría investiga a Defensa por sobrepago de US\$ 2 millones en compra de puente mecano

Cartera de Jaime Ravinet compró en US\$ 16 millones a la empresa estadounidense AC el viaducto para reemplazar al “puente viejo” que cruza el río Biobío que se cayó con el terremoto. Sin embargo, la oferta de la competencia, era de US\$ 14 millones si es que las autoridades corrían con la puesta en marcha. Los abogados de la compañía inglesa intentaron conocer los argumentos de Defensa vía la Ley de Acceso a la Información, pero el subsecretario de las FF.AA, Óscar Izurieta, negó los documentos, aduciendo que se trataba de una compra secreta por Ley del Cobre, en circunstancias que el puente es de uso civil.

La Contraloría inició una investigación por el sobrepago de US\$ 2 millones en la compra de un puente mecano, hecha por el Ministerio de Defensa, luego del terremoto que afectó al país en febrero pasado.

El organismo fiscalizador acogió así una presentación realizada en julio pasado por la empresa inglesa Mabey Bridge Limited (MBL), la que denunció “irregularidades” en la adquisición del viaducto que reemplazará al llamado “puente viejo” que cruza el río Biobío en Concepción, adjudicada a la firma estadounidense Acrow Corporation (AC), bajo la figura de compra directa. De acuerdo al documento al que tuvo acceso El Mostrador, las anomalías no sólo apuntan al sobrepago de US\$ 2 millones, sino además habría otras vulneraciones a la Ley de Transparencia y a la Ley del Cobre (ver adjuntos).

Actualmente, la cartera de Defensa es dirigida por el ex DC Jaime Ravinet, a quien apunta MBL por el ser jefe superior de dicha secretaría de Estado.

Siempre hay una primera vez

La historia comenzó en abril pasado, cuando el Ministerio de Obras Públicas llamó a MBL solicitándole un presupuesto para la compra de un puente mecano de 1,4 kilómetros.

Por esta razón, la firma británica entregó el documento por la suma de US \$16.984.500 a la Seremi del MOP de la Octava Región. La oferta incluía no sólo el puente mismo, sino también la instalación, es decir, transporte, maquinaria, herramientas y mano de obra, la que alcanza a unos US\$ 3 millones. MBL, sostiene que esto implica que el viaducto sólo costaba US\$ 14 millones. Pasaron los días y la autoridad no respondía, hasta que a fines del mismo mes, MBL fue informada verbalmente por el MOP de que la compra la haría el Ministerio de Defensa, hecho que según los abogados de la firma, “nunca había ocurrido antes”.

Como el comprador había cambiado, MBL llamó y envió un correo electrónico a la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, dirigida por el general (R) del Ejército, Oscar Izurieta, informando la presentación del presupuesto y pidiendo una reunión para explicar los alcances del presupuesto y las bondades del producto. Según el documento, nunca hubo respuesta.

Pasaron pocos días, hasta que el 7 de mayo el diario Las Últimas Noticias informó que Defensa había adquirido a la empresa AC el mentado puente para el río Biobío. El matutino agregaba que todo se gestó “muy en reserva, en los Estados Unidos, casi un mes después del desastre”. Es decir, antes del llamado del MOP a MBL ocurrido en abril.

La respuesta de poco más de una página fue clara y precisa. Es una compra directa, secreta y no puede ser informada a nadie, ya que la seguridad nacional está en juego. En la compañía británica se encendieron las alarmas. Algo no cuadraba. Sobre todo porque, a juicio de la firma, Defensa estaba pagando US\$ 2 millones de más, ya que la firma norteamericana no instalará el puente, cuestión que ejecutará el Ejército y el MOP. En otras palabras, si el ganador hubiera sido MBL y no Acrow, el costo del viaducto sería de US\$ 14 millones si las autoridades chilenas hubieran montado la megaestructura de 1,4 kilómetros de largo.

Desde ese momento, MBL inició una arremetida para conocer las razones de la elección que favoreció AC. Contrataron al estudio de abogados Ferrada y Neghme -los mismos que representaron a Farmacias Ahumada en el caso de la colusión- para ser patrocinados.

El encargado de llevar adelante las gestiones fue Paulo Montt, quien a principios de mayo llamó a la Subsecretaría de Defensa para solicitar una reunión con Izurieta o bien con su jefe de gabinete, Mario Larenas.

Como no hubo novedades, Montt hizo una presentación en paralelo al MOP y a la cartera de Defensa -el 3 de mayo pasado- basado la Ley de Acceso a la Información Pública para conocer cómo se gestó la decisión de comprar el puente.

#### El "peloteo"

El 18 de mayo, Defensa informó que la petición de información sería derivada al Consejo Superior de Defensa Nacional (Consusena), ya que la cartera carecía de los datos requeridos.

Montt insiste en sostener una reunión con Izurieta, por lo que el 24 de mayo vuelve a contactarse telefónicamente con su oficina. En esa oportunidad fue la propia secretaria quien le informó que la compra del puente no la hizo Defensa, sino el MOP y no lo comunicó con la autoridad.

Seis días más tarde, Montt solicitó a Izurieta, vía e-mail, que confirmara la información anterior, pero no hubo respuesta. Ese mismo 24, además fue notificado por el Consusena que la información sobre la compra del viaducto, está en poder del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Guillermo Castro Muñoz, remitiendo a este último la petición de información.

El 25 de mayo, Montt vuelve a insistir con Izurieta para que confirme por escrito que la compra no la hizo Defensa, pero nuevamente no hubo respuesta.

Sin embargo, el 31 de mayo, los hechos comenzaron a tornarse confusos. Ese día, el general Castro Muñoz, le informó por escrito a Montt que el Ejército no tiene información alguna sobre la compra del puente, derivando la solicitud a Defensa.

Contradictoriamente a lo señalado anteriormente, el 11 de junio, Izurieta confirma que los datos los tiene el Ministerio de Defensa, pero niega el acceso debido a que ello "puede afectar las necesidades de la Defensa Nacional". El fundamento legal del secreto usado por Izurieta, fue que el puente había sido adquirido con los recursos de la Ley Reservada del Cobre.

#### El mundo al revés

Las dudas de MBL y sus abogados se multiplicaron con la respuesta. ¿Por qué habría de ser comprado un puente para fines privados o civiles con dineros de la Ley del Cobre que otorga recursos a las Fuerzas Armadas para armamentos y accesorios de uso militar? ¿Por qué la compra del puente es secreta en circunstancias que la licitación llamada por el MOP para comprar los pilares que sujetarán el viaducto es pública, tanto como las bases?

Nuevamente, algo no cuadraba, toda vez que Defensa no tiene facultades legales, argumenta MBL, para realizar inversiones en infraestructura vial. De hecho, ninguno de los decretos dictados por el Gobierno a raíz del terremoto lo facultan para ello.

Por esta razón, el 29 de junio, MBL ingresó un reclamo en contra del Ministerio de Defensa ante el Consejo para la Transparencia, para conocer las razones invocadas para imputar al presupuesto de las FF.AA. la compra del puente y cuáles fueron los criterios, como también desde cuándo se conocía la oferta de la firma AC. Ese mismo día también fue ingresada la denuncia en la Contraloría. En esta última, MBL sostiene que Defensa no hizo una adecuada utilización de los fondos públicos.

En este sentido, argumentó que el Estado terminará pagando US \$2 millones más, ya que el costo del puente (sin considerar instalación) ofrecido por Mabey Bridge es de US \$14 millones, mientras que Acrow ofreció US \$16 millones, trasladando todo el costo de la puesta en marcha al MOP y al Ejército. Además apuntó a que tampoco Defensa cumplió con la Ley de Compras Públicas, que exige una resolución fundada que nunca ha sido mostrada o hecha pública.

#### El tirón de orejas

Mientras la Contraloría sigue analizando los antecedentes y pidiendo información, tanto al MOP como a Defensa, el CPLT ha hecho lo propio. A través de un oficio le pidió a la cartera dirigida por Ravinet que entregara copia del contrato y el análisis que se realizó para la adquisición.

La respuesta de poco más de una página fue clara y precisa. Es una compra directa, secreta y no puede ser informada a nadie, ya que la seguridad nacional está en juego.

Sin embargo, el CPLT, dirigido por Raúl Urrutia, no aceptó la argumentación de Defensa e inquirió nuevamente los datos, ya que no podrá resolver si se trata de una compra secreta o bien tiene características públicas, mientras la cartera no haga llegar estos documentos.

Fuentes de Defensa indicaron a este diario que hay mucha complicación por lo que pueda revisar la Contraloría, debido a que la compra del puente mecano se habría decidido mucho antes de que

el MOP pidiera el presupuesto a MBL. Según se indicó, la decisión fue de carácter político, como una manera de demostrar que el gobierno estaba actuando de forma rápida y oportuna para hacer frente a la catástrofe.

Este diario intentó obtener una versión de parte de la cartera encabezada por Ravinet, pero no hubo respuesta.

3.- El Mercurio - martes 12 de Octubre de 2010 – sección país

### Proyecto de ley que reforma la Justicia Militar está listo para su promulgación

SANTIAGO.- La Cámara de Diputados aprobó hoy las modificaciones al proyecto de ley que reforma la Justicia Militar, por lo que el documento quedó listo para su promulgación.

Las modificaciones, introducidas por el Senado, responden a las exigencias hechas por los 38 presos mapuches que se mantuvieron en huelga de hambre por casi tres meses.

El texto legal reforma el sistema vigente en materia de justicia militar delimitando su ámbito de aplicación, de manera que la competencia de los tribunales castrenses alcance únicamente a los militares.

También excluye totalmente a los menores de edad, civiles o uniformados, y establece que en los casos de coautoría o coparticipación en que aparezcan involucrados civiles y uniformados, los primeros quedarán sujetos a la justicia ordinaria y los segundos a la militar.

Además, dispone que los juicios seguidos actualmente ante la justicia militar en que se persigue la responsabilidad penal de personas que no tienen la calidad de militares sean traspasados a la justicia ordinaria, para lo cual se da un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley.

La reforma fue impulsada por el gobierno para poner fin a la huelga de los presos mapuches, que también exigieron no ser procesados por la ley antiterrorista y el fin de los testigos sin rostro, solicitudes que se mantienen pendientes.

4.- La Nación - miércoles 13 de octubre de 2010 – sección política

### Cámara de Diputados aprueba modificaciones a justicia militar

La Cámara de Diputados aprobó ayer, por unanimidad, los cambios hechos por el Senado al proyecto que busca reformar la justicia militar. La iniciativa fue presentada por el gobierno como una forma de que los comuneros mapuches depusieran la huelga de hambre, capítulo que se culminó el viernes 8 de octubre.

El proyecto fija la competencia de los tribunales castrenses que alcanzará sólo para militares y excluye totalmente a menores de edad, mientras que en casos de coautoría en que aparezcan civiles y uniformados, los primeros quedarán sujetos a la justicia ordinaria y los segundos a la militar.

Asimismo, dispone el traspaso de procesos seguidos por tribunales castrenses a la justicia ordinaria, cuando se persigue responsabilidad de civiles.

---

**“Informe Chile”** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario la Segunda** – [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

**Diario Las Últimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital La Nación** - [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)

Diario El Mostrador - [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)